

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0831-2024	
Nombre completo del contratista: AMARILDO CORRALES OTERO	
Documento de identificación: 16.689.353	
Nombre del Supervisor: ANDRÉS CAMILO CERVINO TORO	
Organismo: Secretaria de Deporte y Recreación	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI"	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/05/2024	Fecha terminación 31/10/ 2024
Modificación al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veintiún millones ochocientos setenta y seis mil Pesos M/Cte. (\$21.876.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 			X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 21.876.000	\$3.646.000	\$18.230.000	\$0
Información del pago de seguridad social:			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1066260343 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810467836 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 4/10/2024 Periodo de pago: Octubre 2024

Observaciones al informe financiero y contable Anexo: Certificado de afiliación de Salud, Pensión y ARL RIESGO 4

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No.4162.010.26.1.0831 de 2024 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

OBLIGACIÓN N°1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- El Contratista, realizo recorrido de seguimiento de los bienes e inmuebles y muebles, ubicados en las siguientes direcciones.

Escenario deportivo y recreativo alférez real calles 2b y 2c, carrera 76

Parque recreativo alférez real calles 3c y 4, carreras 73 y 75

Parque recreativo alférez real 2 (las mercedes) calles 3 y 3c, carreras 73 y 75^a-

Cancha múltiple buenos aires calles 2c y 3, carreras 70a y 71

Parque recreativo buenos aires calles 3c y 3b, carreras 70 y 72

Parque infantil barrio caldas calles 3 y 3b, carreras 68 y 69


Polideportivo colinas del sur calles 1c y 2a, carreras 74 y 78b (con convenio)

Parque recreativo escobar Navia Lourdes calles 1ab y 1b, carreras 73b y 73c


Parque recreativo Lourdes calles 1a oeste y 1 oeste, carreras 72 y 73b

Unidad recreativa Lourdes Cra 70 # 1^a 30 (con convenio)

Parque recreativo urbanización Nápoles calles 3c y 3e, carreras 78 y 80

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

<p>Unidad recreativa quintas del refugio Cra 68- 1b 34 (con convenio) Pista de Patinaje Aldeas Infantiles-Conjunto de vivienda La Aldea, Barrio Prados del Sur OBLIGACIÓN N°2. Apoyar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Contratista realizo apoyó al lider Jair Velazco en el Centro de Integración Social CIDES Los Pinos el día 6 de Octubre del 2024 en el evento de la Maraton 4.2 K. • tambien el Contratista apoyo el evento Social- Recreativo para familias de recicladores vinculadas a la Fundacion ASOBOSUR, realizado en la Unidad Recreativa Lourdes el día de 28 de Septiembre de 2024 por el Metodologo Jhon Felipe Franco Coordinador del Programa Poblaciones y Etnias de la Sectaria del Deporte y la Recreacion. <p>OBLIGACIÓN N°3. Apoyar al líder de zona en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta actividad no se realizó en este periodo. <p>OBLIGACIÓN N°4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista apoyo a la señora Martha Cecilia García presidenta de la Junta de Acción Comunal encargada del parque Recreativo Alférez Real 2 Las Mercedes, el día 11 de septiembre, en Mesa del Deporte para la entrega del Parque Recreativo Alferez Real II Las Mercedes con el apoyo del Gestor Diego Vega, contratista de la secretaria del Deporte y la Recreación - Jakeline Galeano, jefa de oficina cali 18 – Alejandro Pazos, Edil comuna 18- Se deja evidenciado bajo constancia del acta número 4162.030.14.10.8 <p>OBLIGACIÓN N°5. Apoyar periódicamente a la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.</p>
--

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- El contratista Apoyo al ingeniero Edwin Abonaga en visita al parque longitudinal del Barrio Caldas ubicado en la Calle 2 y carrera 62ª del Barrio Panpalinda, dando respuesta al derecho de Peticion ley 1755 de 2015 enviada por el señor Carlos Rosero al señor Alcalde Alejandro Eder.

OBLIGACIÓN N°6. Mantener al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

- El Contratista mantuvo informado al Líder Zonal Jair Castro, semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

OBLIGACIÓN N° 7. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.


- El contratista asistió a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

OBLIGACIÓN N°8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Esta actividad no se realizó en este periodo.

OBLIGACIÓN N°9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- El Contratista Velo por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores en la Unidad Recreativa Quintas del Refugio administrado por el señor Ariel velazco, en el informe del Cronograma de actividades y horarios de los diferentes Programas Deportivos y recreativos tanto de la Secretaria del Deporte como de entidades Privadas, tambien en el informe de Inventario del Equipamiento del la Unidad Recreativa esta informacion fue enviada via correo electronico del zonal Jair Velazco.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

- El Contratista Velo por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados en convenio con la CRP Unidad Recreativa Lourdes administrado por la señora Gloria Acosta al cual se le realizo Inventario del Equipamiento de escenario en mención.esta información se envió al correo del zonal Jair Velazco.

OBLIGACIÓN N°10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Esta actividad no se realizó en este periodo.

OBLIGACIÓN N°11. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le fueron asignados.

- El contratista realizo visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos a todos los escenarios que le fueron asignados en lo corrido del mes de Octubre a saber.

Escenario deportivo y recreativo alférez real calles 2b y 2c, carrera 76

Parque recreativo alférez real calles 3c y 4, carreras 73 y 75

Parque recreativo alférez real 2 (las mercedes) calles 3 y 3c, carreras 73 y 75^a-

Cancha múltiple buenos aires calles 2c y 3, carreras 70a y 71

Parque recreativo buenos aires calles 3c y 3b, carreras 70 y 72

Parque infantil barrio caldas calles 3 y 3b, carreras 68 y 69

Polideportivo colinas del sur calles 1c y 2a, carreras 74 y 78b (con convenio)

Parque recreativo escobar Navia Lourdes calles 1ab y 1b, carreras 73b y 73c

Parque recreativo Lourdes calles 1a oeste y 1 oeste, carreras 72 y 73b

Unidad recreativa Lourdes Cra 70 # 1^a 30 (con convenio)


Parque recreativo urbanización Nápoles calles 3c y 3e, carreras 78 y 80

Unidad recreativa quintas del refugio Cra 68- 1b 34 (con convenio)

Pista de Patinaje Aldeas Infantiles-Conjunto de vivienda La Aldea, Barrio Prados del Sur

OBLIGACIÓN N°12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

- Esta actividad no se realizó en este periodo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

OBLIGACIÓN N°13. Elaborar actas de las visitas periódicas realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- El contratista elaboro actas de las visitas periódicas realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y entes de control.

OBLIGACIÓN N°14. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- El contratista Apoyo a la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo del escenario deportivo Polideportivo Colinas del Sur al cual se le realizo lavado con hidrolavadora a las graderias para su posterior pintada por parte del Administrador el Señor Francisco jackson.
- realizó el seguimiento de revisión del mantenimiento preventivo correctivo de pintura de la piscina para niños de la Unidad Recreativa Quintas del Refugio administrado por el señor Ariel Velazco
- realizó el seguimiento de revisión del mantenimiento preventivo correctivo de la Graderias del Polideportivo Colinas del Sur administrado por el Presidente de la Junta de Accion Comunal

OBLIGACIÓN N°15. Participar en las capacitaciones y los cursos que le sean designados, por parte de las diferentes áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Esta actividad no se realizó Este periodo.


OBLIGACIÓN N°16. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

- Esta actividad no se realizó Este periodo.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wrdBK8d9EDvKJCZR-5D1Ufy3CiWftZHC>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito de Santiago de Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4162.010.26.1.0831–2024


Constancia de Paz y Salvo: el contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este mismo organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: El contratista cumplió a cabalidad y en su totalidad las actividades y obligaciones contractuales con sus respectivos entregables de soporte, dentro del periodo contratado.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor *J.C.*

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 29/10/2024